

CERTIFICACIÓN 63-04-391

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-63-2020-03-16-04

El Infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 16 de marzo de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de la Dirección Financiera, Memorando N° GADMSD-DF-2020-0444-M, de fecha 10 de marzo de 2020, Informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2020-0247-I, del 10 de marzo de 2020, las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuestos N° GADMSD-CPP-CHR-SE-063-2020-03-12-01, del 12 de marzo de 2020, **APROBAR** las condiciones y requisitos exigidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Decisión N° 2020-GGE:

1.- APROBAR el contrato de financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GAD Municipal de Santo Domingo por el valor de: por el valor de USD. \$ 1'320.000,00; destinado a financiar la ejecución del proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS PARA LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO", con un plazo de cinco (5) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la tasa de interés del crédito del 7.11 % nominal anual.

2.- APROBAR La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias:

- Para ingresos por desembolsos la partida presupuestaria N° 360201 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 1'320.000,00 para el crédito.
- Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria No. 840107 denominada "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS"; por el valor de USD 1'320.000,00 del financiamiento.
- Para atender el servicio de la deuda la partida No. 560201 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" para el pago de intereses, por USD 254.036,45 y, para el pago de capital la partida N° 960201 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 1'320.000,00; relacionadas con el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS PARA LOS BACHILLERES DE LAS



UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO".

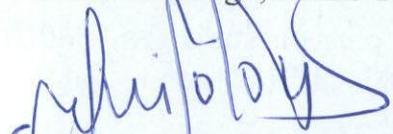
- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo asume por concepto de contraparte el monto de USD. 161.900,00, en el cual incluye el valor correspondiente del IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD. 3.500,00 la partida N° 840107, denominada "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS" y N° 840107 denominada "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS" por un valor de USD. 158.400,00 por concepto de IVA generado en el proyecto.

3.- AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, en calidad de Representante legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el contrato de financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para financiar el proyecto antes mencionado.

4.- CONCEDER la autorización correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda, que es la N° 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

5.- AUTORIZAR al Director Financiero del GAD Municipal de Santo Domingo, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo tiene en el Banco Central del Ecuador la que comprometerá para el servicio de la deuda.

Santo Domingo, marzo 16 de 2020



DR. CAMILO ROBERTO TORRES CEVALLOS
SECRETARIO GENERAL

WEA/CTC/lcm.
SIASEG/S-1054/R-4800

